

## "Dalt i baix"

*Luis Fuster.- publicado en el libro-programa de fiestas Stmo.Cristo 2001*

Aparte de su propio significado de situación en el espacio o en la geografía, esta denominación de "dalt" y "baix" tiene -ha tenido- para Altea sus particulares connotaciones y reflejaron en su tiempo -un tiempo quizá demasiado dilatado- un hecho que la sociedad alteana vivió y padeció en sus relaciones mútuas durante -al menos- cien años; un siglo de enconos, disputas y enfrentamientos entre miembros de la misma comunidad.

Me atrevo a decir que todos, o casi todos los alteanos conocen o recuerdan la división entre las feligresías partidarias, una -la de arriba- de la parroquia, y otra -la de abajo-, inclinada a ultranza a favor de ciertas prerrogativas para el exconvento o "Ayuda" de San Francisco.

Estas disputas y enfrentamientos llegaron a extremos embarazosos para ambas partes, especialmente para el Clero local, en detrimento de la buena convivencia entre personas del mismo municipio, solo separados físicamente por su ubicación en la parte alta del pueblo -dalt- o en la parte baja del mismo -baix-.

He tenido ocasión -que he de agradecer a la gentileza de nuestro Cura y particular amigo don Gonzalo Martín Rubio- de conocer más profundamente situaciones y hechos en relación con este contencioso socio-religioso vivido por los alteanos, tras la lectura del manuscrito que el párroco Juan Bautista Cremades Peiró, de grato recuerdo, dejó, y que se conserva en el archivo parroquial de la Iglesia de Ntra.Sra.del Consuelo de nuestra Villa. El Cura Cremades, como así era conocido por sus feligreses, nos legó un extraordinario y pormenorizado documento en el que relata los hechos más sobresalientes de sus veinticinco años al frente de la Parroquia alteana, entre ellos el proceso de reconstrucción del nuevo Templo Parroquial que, a su llegada en 1900, se encontraba en estado ruinoso desde hacía varios años. De ello daré cuenta en una venidera oportunidad.

Pero aquí voy solo a referirme a la vehemente lucha sostenida entre ambos bandos alteanos de "dalt" y "baix", controversia que me atrevo a asegurar que se remonta a mediados del siglo XIX, cuando en el carrer La Mar se habían ido asentando paulatinamente los prohombres alteanos -terratenientes, propietarios, profesionales liberales, comerciantes- procedentes de sus anteriores casas en la parte alta, así como, en la última década de dicho siglo,

instituciones alteanas como el Ayuntamiento -se ubicó en 1892 en el edificio del exconvento de los Franciscanos- y la casa cuartel de la Guardia Civil.

En sus anotaciones referidas al año 1902 dice el Cura Cremades: *"El arreglo parroquial del Arzobispado, en el que se estuvo muchos años trabajando, fue por fin aprobado.....En dicho arreglo parroquial quedó reducida esta Parroquia a la categoría de término de tercera clase y fue erigida en la iglesia del exconvento una Vicaría que fuera Ayuda de la Parroquia única.....se le señaló una demarcación, que por lo extensa y exagerada se la supuso equivocada; y previendo había de ser causa de muchos trastornos.....se elevó a la Superioridad una larga y razonada exposición, con el fin de evitar los abusos y perjuicios que en lo sucesivo se debieran esperar".*

Con fecha 19 de junio de 1902, el Dr. Bonifacio Marín, Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Valencia, da a conocer la decisión del Excm. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, declarando *"Filial de la cuarta clase....Ayuda de Parroquia de N<sup>a</sup> Sra. del Consuelo de la Villa de Altea".*

Aclara nuestro Cura que la cuarta clase *"es aquella en la cual, el Coadjutor ejercerá sus funciones ministeriales en la forma y demarcación que su Párroco le prescriba..."*

Esta decisión es aceptada y zanja durante unos años el enfrentamiento entre los de "arriba" y los de "abajo".

El año 1910, tras la minuciosa descripción de los actos religiosos y festivos que se celebraron con motivo de la solemne inauguración de las obras del nuevo Templo Parroquial, D. Juan Bta. Cremades tiene que lamentar de nuevo la reaparición del problema y así lo hace constar en su manuscrito:

*"Abundante, muy abundante en acontecimientos para esta población fue el año 1910; mas no todos fueron alegres, risueños y agradables como los ya referidos; también hubo sus notas tristes, sus hechos deplorables y de muy mal gusto. Dos señores que al no ser bautizados en la Pila de la única Parroquia de Altea y que por el mero hecho de ser forasteros no podían tener mucho afecto y cariño a esta religiosa Villa, secundados por unos pocos que estaban resentidos con el Sr. Cura Párroco y apoyados por quienes de ninguna manera debían prestarles apoyo alguno, sembraron la discordia en esta población, cometiendo toda clase de atropellos, inmiscuyéndose en los actos religiosos y funciones eclesiásticas con grande sorpresa, confusión y sobresalto de los fieles todos y de una manera especial del Sr. Cura Párroco. Ellos lograron hacer reapareciera el dualismo que de unos ochenta años había existido entre los vecinos de la parte alta y parte baja de la población; dualismo que ha tenido siempre al pueblo dividido como si fueran dos poblaciones enteramente distintas una de otra; división de funestas consecuencias para todos así en lo material, como en lo moral y religioso; cuyo dualismo se había logrado hacer desaparecer y del cual no se hacía mención alguna durante los últimos ocho años".*

Fueron muchos los incidentes acontecidos como consecuencia de esta rivalidad, acompañados de visitas al Gobernador Eclesiástico y al propio Sr.Arzobispo, por ambas partes. El Cura Cremades relata con minuciosidad las vicisitudes vividas en aquellos meses:.... *el Sr.Coadjutor de la Ayuda (de San Francisco) se declaró independiente en un todo del Sr.Cura, a quien no quiso obedecer.....se señaló su demarcación por sí y ante sí, y atropellando la autoridad del Párroco, cometió toda clase de abusos, apoyado en todo por el dicho cacique y autoridades locales, con aplauso y algazara de unos pocos fieles y con grande disgusto e indignación de la mayoría....hizo su arancel mucho mas rebajado....dispuso que se celebrara en la Iglesia de la Ayuda en los días festivos la 1ª a la misma hora que se celebraba la 2ª misa en la Parroquia; y la Misa de once se celebrara a las nueve, hora de la Misa Conventual en la Parroquia.*

El Gobernador Eclesiástico, M.I.Sr.Don Juan Bta.Luis Pérez dictó, en fecha 28 de Julio de 1910, un decreto del que extraemos las partes esenciales:

*....venimos en señalar como demarcación del territorio de la filial de S.Francisco de Altea el siguiente: dentro de la población, las calles de Luis Martinez, Mar, S.Pedro, Rana, Pescadores y Empedrado; de la calle de Acequia e Ibáñez, las casas situadas a la parte baja de la acequia, sirviendo ésta de línea divisoria; y de la población diseminada las partidas de Clot de Mingot, Collao y Galera....*

Tal decreto, que incluía el derecho a todas las "ayudas auxiliares o filiales" a tener pila bautismal, libros y sello, teniendo los Coadjutores de ellas todas las obligaciones del cargo parroquial, exceptuando la aplicación de la Misa "pro populo", si bien fue recibido con satisfacción por los feligreses de "dalt", no ocurrió lo mismo con los de "baix" y, como refleja el manuscrito, tras la visita del Alcalde y Autoridades alteanas en comisión ante el Gobernador Eclesiástico, éste envió seguidamente una comunicación anulando el citado decreto, comunicación que entregó al Sr.Cura el propio Alcalde.

Ante las quejas del Párroco, el Secretario de Cámara y Gobierno Dr.D. Félix Bilbao le aconsejó que tuviera paciencia y esperase a que el Sr.Arzobispo regresase de sus vacaciones en Sorrio y que en ese momento daría solución al asunto. Así lo hizo nuestro Párroco, evitando en todo ese verano cualquier confrontación con las actuaciones de su Coadjutor en San Francisco.

En el mes de noviembre de 1910, el día 7, el Cura Párroco se trasladó a la sede arzobispal de Valencia entrevistándose con Don Victoriano Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Valencia, el cual quiso resolver la cuestión con la presencia de ambas partes: el Cura y su Coadjutor, por lo que este fue llamado al Arzobispado; al día siguiente, para definir las demarcaciones (principal caballo de batalla), el Vicario presentó un plano de Altea que estaba mal hecho, de tal manera que incluía todo el barrio de Bellaguarda en la parte baja de la acequia., circunstancia que, comprobada por el Prelado, éste "reprendió severamente" al Sr.Vicario; tras la confección de un plano correcto, el Sr.Arzobispo, en fecha 26 de Noviembre de 1910 dictó un decreto que, entre otras consideraciones, asignaba a la Ayuda (San Francisco) su demarcación:

*"...le señalamos los límites siguientes: en el casco o población agrupada de la villa se adjudica a la susodicha Ayuda como feligresía a cuyo servicio espiritual está adscrito principalmente su Vicario, las calles de la Acequia y de Ibáñez en sus dos aceras y el espacio comprendido desde la recta que dichas calles forman hasta el mar; sirviendo de límites por S.O. la prolongación de la línea de dicha calle de la Acequia o de Harmsen a encontrar la senda que pasa junto a la tapia del Huerto de los Herederos de D.Miguel Martínez y baja a la carretera corriéndose perpendicularmente a la playa y por el otro extremo de dicha recta en la prolongación de la calle de Ibáñez hasta el río; además traspasado el puente sobre este, se considerarán así mismo como componentes del término parroquial adscrito a la misma Ayuda de S.Francisco las partidas de Capnegret, Galera y cualquiera otras que existan o existieran en aquella margen del río y no formen ya parte de la otra Ayuda de Altea la Vieja."*

Habrán observado que en esta demarcación, se incluyen las calles Acequia e Ibáñez "en sus dos aceras", terreno por consiguiente ganado por la parte "baja".

No crean que este Decreto dejó zanjado el asunto, si bien durante algunos meses hubo cierta tranquilidad; sin embargo, en las celebraciones litúrgicas de la Cuaresma de 1911 rebrotó la insubordinación al efectuar la Ayuda de S.Francisco determinados actos litúrgicos sin el conocimiento y visto bueno preceptivos del Párroco. Esta actitud de enfrentamiento se manifestó, incluso, en los días de la Visita Pastoral que el Sr. Arzobispo realizó a esta Villa en octubre de 1911: *"el recibimiento fue entusiasta, la concurrencia de fieles extraordinaria"*; pese a ello hubo sus discrepancias en relación a la demandada mayor presencia del Prelado en los actos del exconvento; los descontentos destruyeron gran parte de los arcos y gallardetes con que habían engalanado sus calles e incluso en el Pont de Moncau, cuando salía la comitiva para visitar la Ayuda de Altea la Vieja, *"se oyó la voz de una mujer que dijo ¡fuera! oyéndolo el mismo Señor Arzobispo y en presencia del mismo Señor Alcalde que ni en el acto ni después tomó determinación alguna de corrección"*; el Sr. Arzobispo se vió obligado, en una de sus homilías, a recordar a los feligreses que *"en esta población no hay mas que una Parroquia"* y les advirtió que no reincidieran en su anterior modo de proceder.

Pese al deseo y la buena voluntad del Cura Cremades, continuaron los incidentes en los años sucesivos, en mayor o menor intensidad, aunque eso sí, sin la intervención de la Superioridad Eclesiástica.

D.Juan Bta. Cremades Peiró falleció en Altea el 21 de septiembre de 1925 con la satisfacción de haber realizado una gran obra, la construcción del Templo Parroquial de N<sup>a</sup> Sra. del Consuelo, pero con la tristeza de no haber podido resolver el contencioso entre "dalt" y "baix".

El manuscrito citado es continuado, con bastantes lagunas, por los párrocos que sucedieron al Cura Cremades. Don Antonio Escrivá Fuster, que regentó la Parroquia alteana desde 1960 a 1981, relata en sus anotaciones en el citado libro, el final de este problema:

*"D. Miguel Llorca Bisbal tomó posesión de esta Parroquia a finales de julio de 1956, ayudado por D. Francisco Coello como Coadjutor. D. José Ferrer permanecía como Coadjutor, a pesar del cambio y sucesión de los Curas de la Parroquia.*

*A partir de hacerse cargo de la Parroquia D.Miguel Llorca y D.Francisco Coello como coadjutor, empieza una nueva etapa para sus feligreses. Hasta el presente fue motivo de constantes disgustos y preocupaciones, las diferencias entre ambos bandos de la feligresía, habiendo entre ellos una separación muy marcada en cuanto a la vida religiosa y sacramental, como primeras comuniones, bautizos, matrimonios y entierros. Cada cual tenía que celebrar dichos actos de culto en la iglesia o templo al que se consideraba unido. Únicamente desaparecían dichas diferencias en la solemnidad de la novena y Fiesta al Stmo. Cristo del Sagrario celebrada el domingo de sexagésima.*

*D.Miguel Llorca, ayudado por su Coadjutor, supo corregir tales diferencias con su actuación certera y enérgica. Contribuyó a ello la instalación de una emisora de ámbito local en las mismas dependencias parroquiales titulada Radio Popular de Altea.*

Como ven, toda una historia de desencuentros y disputas, "sense trellat" diríamos ahora; pero así sucedió y forma parte de la pequeña e indiscreta crónica de Altea.